**ACTA NUMERO CUATRO/2018.-** En la Sala de Sesiones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las doce horas, treinta minutos del día 25 de julio de dos mil dieciocho, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Arq. José Roberto Góchez, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Carlos Alfredo Castaneda, Viceministro de Relaciones Exteriores Integración y Promoción Económica; Sra. Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación; Lic. Tania Cedillos de González, Directora Suplente de la Secretaría de Inclusión Social y el Ing. David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **Establecimiento del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**
3. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Número 03/2018)**
4. **Informe de Gestión para Refuerzo Presupuestario**
	1. **Necesidades de compra de equipo informático, estación total para levantamientos topográficos, equipo de oficina y herramientas de trabajo de campo.**
5. **Informe de Borrador de Auditoria Administrativa-Financiera, por parte de la Corte de Cuentas de la República, para el año 2016.**
6. **Informe de Auditoria Interna correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de Marzo De 2018.**

**1.** **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

 La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

**2. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.**

 Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (Número 03/2018)**

 El Director Ejecutivo dio lectura al acta de la sesión anterior Número 03/2018; posteriormente el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO CD-No. 021/2018.**

 **Aprobar en todas sus partes el acta anterior Número 03/2018.**

**4. INFORME DE GESTION PARA REFUERZO PRESUPUESTARIO**

#  El Director Ejecutivo informa sobre gestión para refuerzo presupuestario solicitado para el ILP para finalizar el año 2018, realizada ante el Ministerio de Hacienda por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Arq. Eliud Ayala, por un monto de Quinientos Cincuenta mil dólares 00/100 (US$550,000.00), que nos permitirá el pago de remuneraciones del personal y el funcionamiento de la institución en el segundo semestre del año.

 El Director Ejecutivo, explica que se han gestionado la firma de nuevos convenios con otras instituciones como: FONAVIPO/SETEPLAN, FUNDASAL, HABITAT para la Humanidad, para la ejecución de procesos de legalización; que son adicionales a los que se están ejecutando con MINED, FOMILENIO, MOP que además de ser una fuente de ingreso para la institución, vienen a incrementar a la carga de trabajo de los proyectos de legalización que estamos ejecutando que refieren a decretos legislativos para legalizar terrenos a favor de familias.

 Dado lo anteriormente expuesto se hace necesario la adquisición de equipos, así como la contratación de personal, cuyos costos serian cubiertos con lo que se genere de los convenios. A continuación se detalla los requerimientos que se tienen para que sean de conocimiento del Consejo Directivo para sus recomendaciones y posterior autorización.

 **4.1 Necesidades de compra de Equipo informático, Estación Total para Levantamientos Topográficos, equipo de oficina y Herramientas de trabajo de campo.**

 Entre las necesidades de equipo los cuales se detallan en anexo se tienen: PC de escritorios y Laptops, Discos Duros para Servidor, Impresor matricial, escáner de producción, Licencias de software, UPS, Estación Total para levantamientos topográfico, GPS de navegación, accesorios de campo para cuadrillas de medición.

 El Monto aproximado de la inversión a realizar en los equipos que se requieren y detallan es de US $40,000.00 dólares que serían cubiertos por fondos generados en los convenios.

**El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO CD-No. 022/2018:**

 **El Consejo Directivo autoriza se proceda a la compra de los equipos requeridos e instruye a se sigan los procedimientos correspondientes de la LACAP para realizar los procesos de compra.**

**5. INFORME DE BORRADOR DE AUDITORIA ADMINSTRATIVA- FINANCIERA, POR PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, PARA EL AÑO 2016.**

#  El Directo Ejecutivo informa que de conformidad al Art.33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el Director de la Auditoría Cinco, ha remitido el Borrador de Auditoria Financiera del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual contiene observaciones con relacionadas al de Control Interno; para lo cual recibimos convocatoria para la revisión del mismo y que se presenten los comentarios de la administración para ampliar al respecto.

**El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO CD-No. 024/2018:**

 **El Consejo Directivo se da por enterado del borrador de informe presentado y queda a la espera del informe final, luego de que la administración presente los correspondientes comentarios a las observaciones realizadas.**

**6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2018.**

#  El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la República y al Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución, el Informe de Auditoría Interna correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, el cual no presenta hallazgos que reportar.

**El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO CD-No. 025/2018:**

 **El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado y no tiene observaciones al mismo.**

 Arq. José Roberto Góchez Lic. Carlos Alfredo Castaneda

 Sra. Ana Daysi Villalobos Lic. Tania Cedillos de González

 Ing. David Ernesto Henriquez